

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2019/4794 *Aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.*

Edicto

Don Juan Francisco Serrano Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez (Jaén).

Hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de OCTUBRE de 2019, se aprobó inicialmente el REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE BEDMAR Y GARCÍEZ, por lo que conforme al art.49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local queda expuesto al pública a efectos de reclamaciones por plazo mínimo de 30 días, que de no presentarse ninguna quedará definitivamente aprobado.

Bedmar y Garcíez, a 24 de octubre de 2019.- El Alcalde, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ.